



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA SECTORIAL DEL 4 DE DICIEMBRE 2015.

Hoy ha tenido lugar una Mesa Sectorial de Educación con el siguiente orden del día: información del departamento; negociación de condiciones laborales del Servicio de Inspección de Educación; tiempos escolares y modelos de jornada; ruegos y preguntas.

Sin embargo, ha sido ésta una mesa inusual en su formato, ya que ni la Administración ha traído nuevas propuestas sobre ninguno de los temas en cuestión, ni estaba previsto suscribir o no acuerdo alguno.

Así las cosas, el Secretario General Técnico y los Directores Generales han informado sobre el punto en el que se hallan algunas cuestiones del departamento:

- Ayer, 3 de diciembre, se firmó por parte de CSIF, CCOO y UGT el Acuerdo de **Plantillas**. En cuanto a las razones de la negativa de STEA-i a suscribir el mismo, podéis encontrarlas ampliamente razonadas en nuestra página web. La propia Administración ha reconocido que el nivel exigido era más alto, en cuanto a estabilidad y creación de empleo público, pero que es un punto de partida.
- En cuanto a los temas que siguen encima de la mesa de negociación son: **puestos de difícil desempeño, decreto de interinos y baremo del concurso de traslados** (para trasladarlo al MEC en febrero).

Las condiciones laborales del cuerpo de **inspectores** no han sido objeto de negociación alguna. Ante tal situación, desde STEA-i hemos pedido que se abra un proceso de negociación en breve, ya que el hecho de que sean docentes trabajando en condiciones de PAS o que las interpretaciones normativas de los 3 Servicios Provinciales difieran en ocasiones, está generando disfunciones que conviene subsanar.

En cuanto al tema estrella, la **elección de jornada**, tampoco hemos obtenido por parte de la Administración ningún posicionamiento más concreto que el último borrador que se dio en la anterior mesa. Se nos recuerda que:

- los centros deberán plantear su voluntad de cambio de jornada a través de un proyecto de centro que requiera innovación y una reflexión sobre las tareas a desarrollar dentro y fuera del aula y que deberán mantener el mismo horario de apertura que tienen ahora (al margen de madrugadores y extraescolares);
- que quieren que se pueda poner en marcha para el curso 2016-2017, con lo cual el borrador de la orden deberá estar listo a más tardar a principios de enero para que se puedan cumplir los plazos; y

- que ellos como Administración suscriben el documentos de líneas rojas que firmamos los sindicatos y FAPAR en noviembre de 2013.

Se nos informa de que, de momento, los Centros de Educación Especial quedarán excluidos de la convocatoria, debido a que sus necesidades especiales requieren de un estudio específico de su situación.

En cuanto al contenido de dicho proyecto, deberá incluir aspectos tales como el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y del profesorado, servicios complementarios, actividades programadas y proyectos y (auto)evaluación. La idea es que los proyectos pasen por una revisión del departamento antes de someterlos a votación para subsanar posibles errores y garantizar que sean viables antes de presentarlo a las familias.

La definición de cómo debe ser el **procedimiento** es un punto de especial relevancia. Se nos plantea que debe ser impulsado por el claustro y el consejo escolar y refrendado por “una amplia mayoría de las familias”. Se habla de mayoría cualificada, aunque sin especificar si sobre el censo o sobre el número de votos, lo cual entraña una diferencia sustancial. Desde STEA-i, proponemos que se apruebe con una mayoría simple (50%+1) sobre los votos emitidos, al igual que sucede en las elecciones, tanto generales como autonómicas y municipales.

Es fácil presuponer que si el requisito es que se haga sobre el censo estos proyectos difícilmente saldrán adelante, o se verán directamente abocados al fracaso, dada la escasa participación de las familias en las votaciones de aspectos escolares en los centros. Desde STEA-i increpamos a la Administración que con esto, lo que parece es que no quieren que se materialice la elección de jornada en Aragón, a lo que nos responden que nuestro planteamiento es perverso y nos aseguran que ellos están por que sí salga adelante.

La concreción de éstos y otros aspectos se aplaza hasta el **viernes próximo, 11 de diciembre**, cuando se convocará una **mesa técnica** con el único tema de la elección de jornada.

Finalmente, como respuesta a algunos ruegos y preguntas planteados, se nos informa, entre otros, que:

- se ha pagado un millón de euros en libramientos a centros y lo que falta, también se pagará;
- se negociará en breve un nuevo decreto de inclusión, con lo que desde STEA-i nos alegramos, ya que consideramos que el vigente actualmente es nefasto para todo lo relacionado con la orientación y la atención a la diversidad;
- se revisará también la normativa referente a la atención sanitaria en centros.

Como veis, se pospone la decisión más polémica para el viernes que viene. Os informaremos puntualmente.